



**RESOLUCION 169/2021**

Santiago del Estero, 28 de abril de 2021.

**VISTO:** El "*Plan de Acción en Ciencia, Tecnología e Innovación 2030*" documento elevado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Acción CTI 2030 comparte la visión y direccionalidad con la política de Ciencia y Tecnología de la UCSE (RCS N°245/2015) y se enmarca Plan Ético y Estratégico Institucional 2017-2022 (RCS N°418/2017);

Que el Plan de Acción CTI 2030 pretende consolidar la investigación a través de su promoción considerando el entorno social, educativo, productivo y cultural de modo que los productos generados sean de impacto y valorados por la sociedad y la comunidad universitaria;

Que busca incrementar la capacidad investigativa y la productividad científica, mejorar las redes de colaboración dentro del ecosistema de investigación y optimizar las oportunidades de intervención en núcleos de actividades específicos para contribuir al desarrollo humano sostenible e integral de nuestra comunidad y el país;

Que el Plan de Acción CTI 2030 fue aprobado por el Consejo de Investigaciones UCSE, en su reunión del 23 marzo de 2021 según consta en Acta N°2;

Que el documento fue analizado por el Consejo Superior de la UCSE, en su reunión del 26 de abril de 2021, según consta en Acta N°1037;

Por ello, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UCSE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: APROBAR** el "*Plan de Acción en Ciencia, Tecnología e Innovación 2030*", documento que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2: NOTIFICAR** al Vice Rector Académico; Al Vice Rector de Administración; al Vice Rector de Relaciones; al Consejo de Investigaciones UCSE; a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a las Unidades Académicas; a las Secretarías de Rectorado. Cumplido; archivar.

Lic. María Lida Cerro de Abalos  
SECRETARIA GENERAL  
Univ. Católica de Santiago del Estero

Ing. LUIS EUGENIO LUCENA  
RECTOR  
Univ. Católica de Santiago del Estero



**ANEXO - RESOLUCIÓN N°169/2021 -  
PLAN DE ACCIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030**

*Deo Scientia e patria servire*

El lema de la UCSE resume la misión y funciones principales de la Universidad, se propone servir a Dios y a la Patria mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber, con una preocupación ética desde una perspectiva teológica.

Como organización socialmente responsable la UCSE contribuye a través de sus actividades científicas y tecnológicas a la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales, regionales y locales y a la formación de profesionales con elevado sentido ético, comprometidos con el desarrollo personal y social.

En el marco del Plan Ético y Estratégico Institucional 2017-2022 (RCS N°418/2017) y de acuerdo con la política de Ciencia y Tecnología de la UCSE (RCS N°245/2015) la investigación y el desarrollo se sostienen en cinco principios fundamentales: el desarrollo sustentable y calidad de vida, diversidad de saberes, la cultura científica, distinción institucional y el impacto en la sociedad. Comprende que, para el desarrollo integral se requiere de una cultura científica dispuesta a dar respuestas a problemáticas emergentes y atenta a los nuevos desafíos que impactan directamente en el bienestar de las personas. Ello ha permitido promover una creciente focalización en áreas-problema definidas con vistas a priorizar y optimizar las oportunidades de intervención en núcleos de actividades específicos, con la finalidad de fomentar una relación virtuosa entre ciencias básicas y aplicadas, desde una perspectiva interdisciplinaria para contribuir al bienestar del país, su ecosistema y su gente orientando los esfuerzos y recursos con el propósito de generar aportes de calidad en el mediano plazo.

Desde estos marcos referenciales se piensa el futuro de la Universidad en su contexto, para favorecer la articulación y la coordinación con diversos sectores de la sociedad, con vistas a generar una mayor complementariedad, optimizar la utilización de recursos y fortalecer las redes de colaboración dentro del ecosistema de investigación. Aumentar la sinergia en las áreas de I+D+i de la Universidad permitirá la creación de nuevas oportunidades para aportar valor a la sociedad.

Pensar UCSE, su futuro en su contexto es pensar en el desarrollo de la investigación y en la posibilidad de preservar y también de cambiar, de recuperar el pasado y de innovar hacia el futuro desde el espacio que abre la innovación para integrarse mejor a un mundo de cambios acelerados, complejos, competitivos, global, sin descuidar la identidad cultural, nuestra especificidad y nuestras tradiciones.

El Plan de Acción 2020 de Ciencia, Tecnología e Innovación (RCS N°245/2015), ideado como una herramienta para profundizar y crear las condiciones necesarias para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación sean un instrumento al servicio de la construcción de una sociedad más justa sin alejarse de la misión y visión institucional.

En el documento denominado "Informe de Autoevaluación Institucional 2020" (RCS N°245/2020) elevado a la CONEAU, el cuarto capítulo sobre Investigación y Transferencia refleja el seguimiento de las acciones realizadas en UCSE para alcanzar las metas del plan de Acción 2020 en Ciencia, Tecnología e Innovación y los resultados de su evaluación.



### Metas alcanzadas del Plan de Acción 2020 en Ciencia, Tecnología e Innovación

- Focalización en áreas problema identificadas.
- Implementación de un sistema de evaluación de la investigación.
- Más articulación público-privada-territorial -actores sociales.
- Docentes investigadores con formación de posgrado.
- Más publicaciones y socialización de las Investigaciones.
- Mejora en la difusión y transferencia de los resultados de investigación.
- Priorización y optimización de las oportunidades de intervención en núcleos de actividades específicos para contribuir al desarrollo humano sostenible e integral de nuestra comunidad.
- Articulación de la normativa hacia un sistema más integrado.
- Desarrollo de los dispositivos institucionales.
- Definición de Política y Estrategia en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Incremento del presupuesto aplicado a Ciencia y Tecnología.
- Diseño y desarrollo de prototipo de Sistema de información de la Investigación en UCSE.

Resultado de la gestión, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos en el período 2015-2020, se desprenden fortalezas y debilidades para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las actividades de investigación en la Universidad han cumplido con los propósitos y objetivos estratégicos institucionales establecidos por la Política y Estrategia de Investigación, Plan de Acción 2020 de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li><li>2. Articulación de la normativa hacia un sistema más integrado.</li><li>3. Implementación de mecanismos institucionales que permitieron iniciar un proceso hacia la interdisciplinariedad, fortaleciendo la articulación entre investigación y formación y la vinculación interinstitucional.</li><li>4. Priorización de las oportunidades de intervención en núcleos de actividades específicos.</li><li>5. Aumento de la producción científica como resultado de la focalización de investigación.</li><li>6. Incremento del presupuesto aplicado a la Investigación.</li><li>7. Valoración de la investigación por parte de la comunidad académica como una actividad</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reducidos niveles de actividad científica con financiamiento externo.</li><li>2. Reducidos proyectos en red interinstitucionales.</li><li>3. Retraso en la implementación de un sistema de categorización de docentes investigadores: docentes no categorizados.</li><li>4. Insuficientes actividades académicas de formación de investigadores.</li><li>5. Insuficientes estrategias para incrementar la participación de docentes noveles y de estudiantes becarios en el Programa de Iniciación a la investigación.</li><li>6. Unidades Académicas que aún registran baja actividad en investigación.</li><li>7. Ineficaz seguimiento y control de las becas para estudios de posgrado.</li><li>8. Limitados incentivos para sostener en el tiempo equipos de investigación.</li><li>9. Insuficiente inventario de proyectos de investigación con impacto en el medio.</li></ol>

*mej.*



<p>significativa y transversal a toda la universidad, como componente esencial del quehacer universitario.</p> <p>8. Sostenidas políticas de ayuda económica para la formación del personal académico en carreras de posgrado y de participación en eventos científicos.</p> <p>9. Incremento de docentes investigadores con formación de posgrado.</p> <p>10. Incremento de actividades de investigación en las Unidades Académicas.</p> <p>11. Fortalecimiento de las instancias de intercambio entre los equipos de investigación de las Unidades Académicas.</p> <p>12. Importante masa crítica de docentes e investigadores vinculados con el mundo productivo.</p> <p>13. Creciente articulación con actores sociales, territoriales, productivos del sector público y privado.</p> <p>14. Seguimiento de la calidad científica de las investigaciones en Convocatorias SeCyT.</p> <p>15. Mejora en la difusión y transferencia de los resultados de investigación.</p> <p>16. Significativo avance en las políticas editoriales institucionales.</p> <p>17. Diseño y desarrollo de un Sistema de información de Indicadores de Investigación.</p>	<p>10. Reducida difusión y transferencia de los resultados de investigación.</p> <p>11. Reducida divulgación de actividades científicas y tecnológicas a través de los canales de comunicación institucionales (página web/redes sociales/Ucse TV canal de youtube).</p> <p>12. Ausencia de normas y procedimientos para la protección, uso, gestión y transferencia de los resultados de investigación e innovación.</p> <p>13. Pocos recursos humanos en la SECyT para integrar eficientemente y potenciar las actividades de investigación con el medio.</p> <p>14. Limitados recursos humanos asignados a la UVT para sostener la gestión de seguimiento de proyectos externos/internos con fondos externos.</p> <p>15. Insuficiente apoyo y difusión de los servicios de Biblioteca para la investigación.</p> <p>16. Inexistencia de programas de movilidad para investigadores.</p>
--	--

#### **Propuestas de mejoras**

- Generar mecanismos o estrategias para cubrir colaborativamente áreas de vacancia e integrar líneas estratégicas en las vinculaciones con el medio, otras universidades y entre sedes.
- Articular investigaciones en Programas de investigación.
- Implementar el Sistema de información de la Investigación en UCSE.
- Incorporar y radicar becarios del CONICET.
- Dotar de mayor dedicación al personal asignado a la SeCyT para generar sinergias entre las áreas de investigación de las UA.
- Asignar personal y mayores recursos para la UVT.
- Revisar y renovar las Bases de las convocatorias periódicas de proyectos SeCyT.
- Promover la participación en las convocatorias de PDTs (Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social, organizados por el CONFEDI – MINCYT).



- Implementar un sistema de inventario y registro de bienes adquiridos con financiamiento de los concursos.
- Elaborar una propuesta para la proteger la propiedad intelectual de los productos de las investigaciones.
- Nuevo Plan de Acción de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.

#### **Metas al 2030**

- ✓ Organizar la investigación a través de programas de investigación.
- ✓ Sostener en el tiempo programas y equipos interdisciplinarios en áreas estratégicas.
- ✓ Más docentes investigadores categorizados y becarios.
- ✓ Mayor financiamiento externo para la investigación.
- ✓ Mejorar la visibilidad de los resultados y la transferencia de las investigaciones.
- ✓ Más publicaciones y socialización de las Investigaciones.
- ✓ Más proyectos entre unidades académicas y en red interinstitucionales.
- ✓ Desarrollar normas institucionales para proteger la generación de conocimiento.
- ✓ Mejorar los canales de comunicación interna y externa sobre lo referente a investigación.
- ✓ Más recursos humanos en la SeCyT y las UA para fortalecer las redes de colaboración dentro del ecosistema de investigación.
- ✓ Incrementar la dotación de recursos para la UVT.
- ✓ Mejorar el seguimiento de las becas a docentes investigadores.
- ✓ Constituir nuevos espacios científicos interdisciplinarios.

#### **Objetivos estratégicos del Plan de Acción 2030**

El Plan de Acción comporta una visión y direccionalidad de políticas de ciencia, tecnología e innovación de UCSE con una mirada hacia 2030.

El marco de referencia en el que se inserta el Plan de Acción CTI 2030 está dado por los objetivos generales de la Institución, y específicos de la Política de Ciencia y Tecnología de la UCSE (RCS N°245/2015) cuyos pilares estratégicos se basan en el compromiso institucional con la realidad y el contexto, con la gestión responsable de los recursos; la focalización de la base científica; su capacidad tecnológica con dominio en el proceso de innovación y el desarrollo de nuevos servicios en ámbitos estratégicos a través de la articulación de la investigación con la formación; la producción científica-tecnológica y la transferencia a través de equipos multidisciplinares de investigación consolidadas y en articulación con los sectores científicos, productivos, socioeconómicos y culturales.

El Plan de Acción CTI 2030 de la UCSE pretende consolidar la investigación a través de la promoción de la investigación considerando el entorno social, educativo, productivo y cultural de modo que los productos generados sean de impacto y valorados por la sociedad; incrementar la capacidad investigativa y la productividad científica para visibilizar los resultados; mejorar las redes de colaboración dentro del ecosistema de investigación para optimizar las oportunidades de intervención en núcleos de actividades específicos y contribuir al desarrollo humano sostenible e integral de nuestras comunidades y el país.

Su esquema de gestión es el del avance por etapas para operacionalizar dichas políticas, las estrategias y los grandes objetivos en períodos más cortos de tiempo que permitan



sincronizar mejor el planeamiento con la implementación, es decir objetivos con actividades, recursos y alcance de las metas diseñadas, introduciendo un fuerte énfasis en la gestión y en el monitoreo y evaluación de los resultados en forma continua.

De la propuesta de políticas para este ejercicio de planificación basada en los ejes sustantivos descriptos, se desprenderán estrategias e instrumentos de intervención.

ESTRATEGIA PRIORITARIA	INDICADORES
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Promover la investigación considerando el entorno social, educativo, productivo y cultural de modo que los productos generados sean de impacto y valorados por la comunidad universitaria y la sociedad.</b>	
-Fortalecer los vínculos con el entorno y las redes interinstitucionales (con el sector académico, productivo, social y cultural)	-Proyectos enmarcados en las Áreas problemas -Proyectos con impacto en el medio -Proyectos en colaboración con otras instituciones de CyT -Proyectos con financiamiento externo
-Sostener los grupos consolidados y con arraigo institucional	-Dedicación docente para investigación -Incentivos -Espacio físico para investigadores
-Fomentar la constitución de grupos colaborativos de investigación multidisciplinarios e interdisciplinarios en las Áreas estratégicas definidas	-Equipos multidisciplinarios -Programas de investigación acreditados
- Generar mecanismos institucionales para cubrir o intervenir colaborativamente en áreas de vacancia	-Encuentros de investigadores UCSE -Mesas de Demanda -Proyectos en áreas de vacancia
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Incrementar la capacidad investigativa de la UCSE.</b>	
- Afianzar la política de convocatorias periódicas y reducir los tiempos de desarrollo	-Periodicidad cada 2 años -Presupuesto Concursos-SeCyT
- Incentivar la participación en el Programa de iniciación a la investigación de docentes sin experiencia en investigación y de estudiantes de grado y posgrado - Dotar de mayor presupuesto al Programa de Iniciación a la Investigación	-Proyectos de iniciación a la investigación -Docentes investigadores jóvenes -Ayudantías estudiantiles para investigación -Estudiantes tesistas en proyectos de investigación -Número de publicaciones con participación de estudiantes
- Promover incentivos académicos orientados a la investigación y el posgrado	-Becas a docentes para formación de posgrado -Programa de movilidad de investigadores
- Implementar proceso de categorización de investigadores	-Docentes investigadores categorizados y becarios
- Mejorar la vinculación y difusión de los servicios de Biblioteca al docente investigador	-Biblioteca digital -Acceso a repositorios -Instructivos

*Lucy*



<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la formulación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (CONFED MINCYT)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Proyectos PDS inscriptos en la base del Mincyt</li><li>-Servicios y desarrollos a terceros</li><li>-docentes capacitados en diseño, ejecución y evaluación de proyectos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Propiciar la formación y actualización en investigación</li><li>- Promover instancias de asesorías metodológicas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cursos en formulación y monitoreo de proyectos de investigación</li><li>-Cursos de Metodología de la Investigación</li></ul>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Incrementar la productividad científica y visibilizar sus resultados.</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar la difusión y transferencia de los resultados de investigación</li><li>- Potenciar los canales institucionales de comunicación con los docentes investigadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Encuentros y Jornadas de investigadores</li><li>-Publicaciones en Ediciones UCSE y sitios oficiales (página web/ redes sociales/Ucse TV de youtube)</li><li>-Publicaciones en revistas indexadas</li><li>-Actividades de comunicación pública de la ciencia</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer las normas y procedimientos para la protección de los resultados de investigaciones e innovaciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reglamento de Propiedad Intelectual y transferencia tecnológica</li><li>-Patentes y registros de derecho de autor</li></ul>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Establecer un Sistema de información y evaluación de la investigación, la producción intelectual y la creación artística.</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar el Sistema de información e indicadores de Investigación y Transferencia</li><li>- Fortalecer la estructura organizacional de investigación en todas las Sedes</li><li>- Mejorar las redes de colaboración dentro del ecosistema de investigación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Recursos humanos en la SECyT con mayor dedicación</li><li>-Personal asignado para la gestión de la investigación en las UA</li><li>-Indicadores de productividad e impacto</li></ul>

Lic. María Lida Cerro de Abalos  
SECRETARIA GENERAL  
Univ. Católica de Santiago del Estero

Ing. LUIS EUGENIO LUCENA  
RECTOR  
Univ. Católica de Santiago del Estero